

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6227129



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE  
INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 37795

Santiago, 01 de Marzo de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 509.264 del a±o 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a don Bety Gertrudiz GAMEZ GUERRERO de nacionalidad VENEZOLANA en condicióN de DEPENDIENTE de RODRIGUEZ GAMEZ Vanessa Alessandra, hasta 08.02.2017.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía InternacionaL, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjeria y MigracióN del Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica



KATIUSKA LORCA SILVA  
SeccióN Visas

RSD/PVS/VGL/dzc  
[721]01/03/2016  
DistribucióN:  
1.- Policía InternacionaL  
2.- Archivo